

ANUNCIO



Siendo necesaria la **contratación laboral bajo la modalidad de relevo con una jornada parcial del 50% de los puestos relacionados** a continuación, por medio del presente, se hace público que aquellos **candidatos/as que integran la Bolsa de Trabajo Municipal de Peones que se encuentren EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO** y que estén interesados/as en alguno o todos los puestos precitados podrán presentar su solicitud, *indicando puesto/puestos solicitados y referencia correspondiente, **en orden de su preferencia***, en el Registro General de esta Corporación, Registro Auxiliares o en cualesquiera de los Registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo que se indica, advirtiéndose que la adjudicación de dichos nombramientos se efectuará por riguroso orden de encuadramiento en la Bolsa de Trabajo Municipal.

PUESTOS OFERTADOS: (5)

-Peón Limpieza Turno Tarde (referencia 1442-22) adscrito/a a la Unidad de Limpieza y Porterías con una duración aproximada del contrato de 29 meses.

-Peón Limpieza Turno Mañana (referencia 1302-22) adscrito/a a la Unidad de Limpieza y Porterías con una duración aproximada del contrato de 26 meses.

-Peón Limpieza Turno Mañana (referencia 889-23) adscrito/a a la Unidad de Limpieza y Porterías con una duración aproximada del contrato de 31 meses.

-Ayudante de Vigilancia e Información (referencia 95-23), adscrito/a al Servicio de Participación Ciudadana con una duración aproximada del contrato de 28 meses.

-Ayudante de Vigilancia e Información (referencia 972-22), adscrito/a al Servicio de Participación Ciudadana con una duración aproximada del contrato de 22 meses.

Las personas que no cursen la solicitud de su candidatura por no estar interesadas en este/os ofrecimiento/s no se les computarán la renuncia establecida en el artículo 26 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

***Una vez presentada la solicitud, el/la candidato/a seleccionado/a deberá aceptar el Contrato en las condiciones expuestas. En caso contrario, será de aplicación el artículo 26.8 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**

Plazo de presentación de solicitudes: del **1 al 4 de agosto (inclusive) de 2023**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 3Xapr0kpr0vaIliPltKIBA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Perez Royo | Firmado | 28/07/2023 09:29:22 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3Xapr0kpr0vaIliPltKIBA== | | |

